



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

RESOLUCIÓN N° 083/2022-CI

SALTA, 08 de marzo de 2022

Expte. 16.071/17

VISTO:

La donación efectuada por la Dra. Torino, Marta Elena, de los bienes adquiridos en el marco del Proyecto de Investigación N° 1911/0, y;

CONSIDERANDO:

Que los mismos fueron adquiridos con fondos de los Subsidios de Apoyo a la Investigación otorgados oportunamente por este Consejo de Investigación.

Que el Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación, aprobado por Resolución CS N° 432/99, establece en su Art. 18° que *"En el caso de la adquisición de bienes de capital con fondos del subsidio, los mismos serán donados al Consejo de Investigación, sin cargo o condición"* y que *"Si los bienes quedaran a disposición del titular del subsidio, éste deberá suscribir el cargo correspondiente, asumiendo la responsabilidad de su guarda y conservación"*.

Que Asesoría Jurídica en su Dictamen N° 20.680 a fs. 29, expresa que no tiene objeción legal que formular e informa que corresponde al Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta el dictado de la resolución de aceptación de donación, de acuerdo al Reglamento de Donaciones aprobado por Resolución DR-1986-0797.

Que la Unidad de Auditoría Interna de esta Universidad, en el Informe Ejecutivo N° 5/2017 recomienda *"Registrar directamente a nombre de la Facultad en la que se encontrará realmente el bien, al ingresar los bienes al SABUM, indicándose que se adquirió con fondos del CIUNSa"*.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones emergentes de las Resoluciones CS N° 232/99 y CS N° 180/04.

Que corresponde emitir resolución.

Por ello, y atento a lo aconsejado por Asesoría Jurídica a fs. 29,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la donación efectuada por la Dra. Torino, Marta Elena, DNI N° 10.438.318, de los bienes que se detallan a continuación:



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

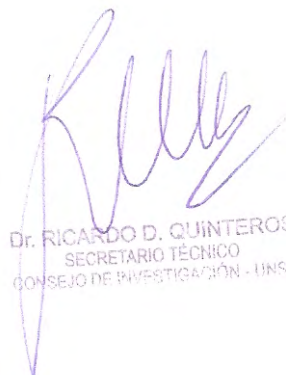
RESOLUCIÓN N° 083/2022-CI

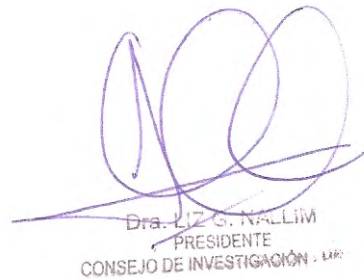
PROYECTO N° 1911/0 Marta Elena Torino			
Fila	Cta. Presup.	Descripción	Importe
1	450-8693	Touraine, Alain - Un nuevo paradigma - 1º Ed. - Paidós - 2006 - ISBN 950-12-5425-9. Observación: Adquirido en Proyecto N° 1911/0 Año 2010.-	\$88
2	450-8693	Nogueira, Sylvia; Croci Paula; Varela, Leonardo; Warley, Jorge - La lectura y la escritura en el inicio de los estudios superiores - 1ª Ed. - Biblos - 2007 - ISBN 978-950-786-578-7. Observación: Adquirido en Proyecto N° 1911/0 Año 2010.-	\$45
3	450-8693	Brunetti, Paulina - El discurso referido - 1ª Ed. - Comunicarte - 2009 - ISBN 978-987-602-135-7. Observación: Adquirido en Proyecto N° 1911/0 Año 2010.-	\$59
Total Registros (3)			\$192

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el monto de la donación efectuada es por la suma total de \$192 (pesos, ciento noventa y dos).

ARTÍCULO 3º.- Disponer que los bienes descriptos en el Art. 1º de la presente resolución, estarán a cargo de este Consejo de Investigación.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar la presente a la Interesada y al Dpto. de Patrimonio de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación, archivo y siga a conocimiento de la Dirección General de Administración e Intervención de la Dirección de Patrimonio de Rectorado.


Dr. RICARDO D. QUINTEROS
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNS


Dra. LIZ G. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNS